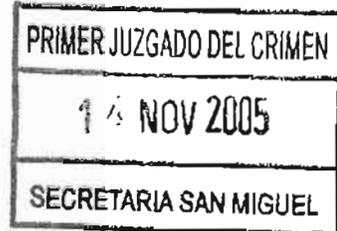


EN LO PRINCIPAL: DESISTIMIENTO, RENUNCIA, FINIQUITO Y ACEPTACION. OTROS: SE PIDA EXPEDIENTE POR 24 HRS. PARA RESOLVER

S. L. DEL C. T. J. SAN MIGUEL.

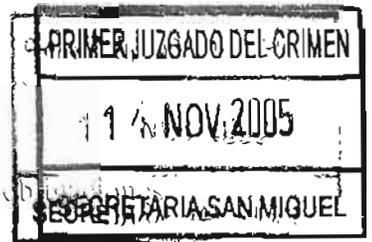


AMÉRICO PÉREZ GODOY, CRISTÓFHER MARFUL TRONCOSO y WALTER AGUILERA JARA, querellantes, ya individualizados en autos, asistidos por su apoderada LILY TORREJON VEGA, por una parte; y por la otra, GABRIEL VARGAS GUERRA, ARTURO ARAYA RUIZ, RICARDO FIGUEROA ARANCÉZU, GABRIEL MISLEH ABUHADBA y GONZALO PALACIOS HERRERA, todos querellados, ya individualizados en autos, asistidos por su apoderado FERNANDO URIBE-ETXEVERRIA GALMEZ, a SS. con respeto decimos:

Primero: Los querellantes de autos, AMÉRICO PÉREZ GODOY, CRISTÓFHER MARFUL TRONCOSO y WALTER AGUILERA JARA, asistidos por su apoderada, LILY TORREJON VEGA, declaran que, con la perspectiva del tiempo y observando los hechos ocurridos en su justa dimensión, nunca fue intención de los querellados amenazarlos y que los hechos acaecidos obedecieron al normal nerviosismo que acontece cuando al conductor de una unidad de transporte se le custodia de dinero, se descubre la comisión de un robo.

En consecuencia, AMÉRICO PÉREZ GODOY, CRISTÓFHER MARFUL TRONCOSO y WALTER AGUILERA JARA se desisten de la querrela interpuesta, renunciando a toda acción civil o criminal que pudiera nacer como consecuencia de los hechos que han originado este sumario, declarando que nada se les adeuda, otorgando en consecuencia el mas amplio y completo finiquito a toda y cualquiera obligación que pudiere existir entre las partes.

Segundo: Los querrelados GABRIEL VARGAS GUERRA, ARTURO ARAYA RUIZ, RICARDO FIGUEROA ARANCÉZU, GABRIEL MISLEH ABUHADBA y GONZALO PALACIOS HERRERA, asistidos por el abogado FERNANDO URIBE-ETXEVERRIA GALMEZ, declaramos que aceptan el desistimiento y renuncia de los



querellantes, otorgando a su vez, también finiquito amplio a todas las acciones existentes en el proceso.

Tercero: En razón de lo antes expresado, piden los comparecientes al tribunal que se deje sin efecto la resolución que somete a proceso a los querellados, declarando el cierre del sumario y el sobreseimiento del proceso.

POR TANTO.

PIDIMOS A SS. tener presente lo expuesto, y en consecuencia, por desistidos a AMERICO PEREZ GODOY, CRISTOPHER MARFUL TRONCOSO y WALTER AGUILERA JARA de la querrela de autos, renunciando a todas las acciones civiles y criminales, desistimiento y renuncia que es aceptada por los querrellados GABRIEL MARGAS GUERRA, ARTURO ARAYA RUIZ, RICARDO FIGUEROA ARAN-EZU, GABRIEL MISLEH ABUHADBA y GONZALO PALACIOS HERRERA y otorgándose les partes el mas amplio y completo finiquito sobre el proceso, declarándose no tener cargo ni derecho alguno que cubrirse recíprocamente por concepto alguno.

OTROSÍ: Pedimos a SS. se sirva pedir el expediente a la I. Corte de San Miguel, rol ingreso 2462-2005, por el plazo de 24 horas, para resolver el presente escrito.